

VISTO Y TENIENDO PRESENTE :

Lo dispuesto en la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley 19.880 sobre Procedimientos Administrativos; el Decreto N° 1.086 año 1983, del Ministerio del Interior, que Reglamenta Reuniones Públicas; la Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República, año 2008, la Ley 18.700 Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, la solicitud presentada por el (los) interesado (s) y las facultades inherentes a mi cargo, dicto la siguiente :

RESOLUCION EXENTA N° 18.111

1.- **AUTORIZASE** al **COMANDO COMUNAL EDUARDO FREI, DE OVALLE**, representado para estos efectos por su Coordinador Operativo, **Sr. WLADIMIR PLETICOSIC ORELLANA**, R.U.T. N° 13.977.500-7, para realizar una Feria Ciudadana en torno a la candidatura del Candidato Presidencial **EDUARDO FREI RUIZ-TAGLE**, en el lugar, fecha y horario que se indica:

Fecha : Martes 12 de enero de 2010

- Lugar: Plaza de Armas de Ovalle.
- Horario : Desde las 18:30 horas, hasta las 22:30 horas.

Coordinador responsable : Sr. Wladimir Pleticosis Orellana, Fono 77396540

2.- **DESE CUMPLIMIENTO** a lo estipulado en el Párrafo 6°, relativo a la Propaganda y Publicidad, de la Ley N° 18.700 Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios.

3.- **COORDINESE** con el Municipio de Ovalle, el uso del espacio público.

4.- **DISPONESE** el acompañamiento de efectivos de Carabineros, quienes velarán por el desarrollo pacífico de la actividad, conservando sus facultades legales, de acuerdo a las normas generales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PASE A LA 3ª COMISARÍA DE CARABINEROS DE OVALLE,




IVAN RODRIGO HERNANDEZ GENTINA
GOBERNADOR PROVINCIA DE LIMARI
REGION DE COQUIMBO